



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

235-D-02

Buenos Aires, 6 MAY 2002

Señor Presidente de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 204 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el proyecto de resolución despachado por la Comisión de Comunicaciones e Informática, en base a una iniciativa del señor Diputado Dn. Miguel A. COSTAS ZOTTOS y otros señores diputados.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

R E S U E L V E:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, informe acerca de los siguientes puntos:

- En relación con la "Guía de Contenidos Básicos", cuál es el grado de cumplimiento por parte de los medios de comunicación desde que se realizó el acuerdo.
- Respecto a la nueva administración del Comité Federal de Radiodifusión, qué política y qué programas se instrumentarán con el objeto de proteger los derechos constitucionales de libertad de expresión, de informar y ser informado y los derechos de los menores.
- Con relación a la protección de menores, cuál es la evaluación efectuada por el Comité Federal de Radiodifusión respecto de la programación que se emite por los diferentes canales de televisión de aire y de cable.





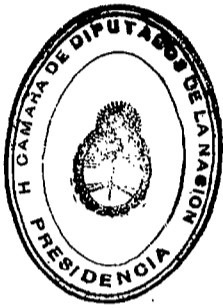
H. Cámara de Diputados de la Nación

235-D-02

2/.

- Si se han iniciado expedientes administrativos como consecuencia de haber cometido infracciones durante el horario de protección al menor. En su caso, en qué estado se encuentran los respectivos trámites.

Dios guarde al señor Presidente.



Blanco
J. Mary